PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA DE CÁMARA CURSO 2025/2026

Profesores:

Celeste Aigües
Adrián Andrés
José Luis Campos
José Manuel Esteban
Eduardo García
Sergio Garrido
Maira Isanovic
Juan Luis Lacima
Teodoro Manzano
Miguel Melitón
Marina Otín
Gaspar Peñarrocha
Tamara Rodríguez
Aitor Roger

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

ÍNDICE

I. Introducción Pág. 4

1. Contexto del Centro y del alumnado Pág. 4

2. Marco normativo del desarrollo del currículo Pág. 4

II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 9

1.1. Objetivos Pág. 9

1.2. Contenidos Pág. 10

1.3. Metodología Pág. 12

1.4. Evaluación Pág. 14

2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 18

2. 1. Objetivos Pág. 18

2. 2. Contenidos Pág. 19

2. 3. Metodología Pág. 21

2. 4. Evaluación Pág. 23

3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 27

3. 1. Objetivos Pág. 27

3. 2. Contenidos Pág. 28

3. 3. Metodología Pág. 30

3. 4. Evaluación Pág. 32

4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 36

4. 1. Objetivos Pág. 36

4. 2. Contenidos Pág. 37

4. 3. Metodología Pág. 39

4. 4. Evaluación Pág. 41
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 45
5. 1. Objetivos Pág. 45
5. 2. Contenidos Pág. 47
5. 3. Metodología Pág. 48
5. 4. Evaluación Pág. 50
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 54
6. 1. Objetivos Pág. 54
6. 2. Contenidos Pág. 56
6. 3. Metodología Pág. 57
6. 4. Evaluación Pág. 60

III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Pág. 63

Anexo I Pág. 64

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el intéres por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el area de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- **RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa**, sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.

- **RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa**, por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- **ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero**, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
- **ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- **ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación** en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
- **RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- **RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.

- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **ORDEN de 26 de agosto de 2002,** del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
- DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas ELEMENTALES Y PROFESIONALES de música reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La práctica de la música de cámara durante el periodo de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina. La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de

aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos, precisa una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, que a veces se resiste a ser enseñado o transmitido exclusivamente por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferiblemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de "sonoridad del conjunto". Para determinadas especialidades (Piano, Acordeón y Guitarra) debido a su no participación en la Banda o en la Orquesta, la Música de Cámara constituye el único espacio donde tocar junto a otros instrumentos.

La interacción entre diversos intérpretes contribuye igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato:

- en cuanto a la *dinámica*, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción del papel desempeñado, en función de la textura musical, por cada uno de los intérpretes (de solista, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.),

- en cuanto al *fraseo* porque desarrolla el sentido del diálogo y la mimesis musical;

- en cuanto al *ritmo*, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la géstica y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.);

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los cambios de arco, cambios de fuelle

en el acordeón o de las respiraciones en los instrumentos de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista artístico, la práctica camerística es imprescindible para la maduración musical en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un medio para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta no sólo sumamente educativa, sino también estimulante para un intérprete en periodo de formación, ya que colabora en el desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura. Asimismo, la práctica y el conocimiento del repertorio de cámara suponen un paso decisivo en el conocimiento de la literatura musical y su evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario en la formación interpretativa, pues permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en otras disciplinas en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

Como criterio general de Centro, se opta por la constitución de amplios grupos de cámara entre 1º y 4º, agrupándolos por familias instrumentales mientras que en 5º y 6º se tratará de configurar grupos estables con una formación camerística que aporte riqueza y variedad tímbrica e instrumental.

II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

1.1.2. Objetivos Específicos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).

- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

1.1.3. **Objetivos Didácticos**

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

1. 2. CONTENIDOS

En la asignatura de música de cámara se deben enseñar los siguientes conceptos , que es necesario que el alumno asimile y ponga en práctica dentro del grupo para poder aprobar la asignatura.

- Articulaciones (empleo del staccato, legato, portato, etc dentro del grupo y en concordancia con los compañeros).
- Dinámica (ajuste de los matices -forte, piano, etc- dentro del grupo).
- Agónica (asimilación de los tempos propios de cada pieza y respeto por este)
- Afinación.
- Ritmo: ejecutar las diferentes figuraciones rítmicas con precisión.
- Estilo. Aprendizaje de los distintos estilos y la manera de ejecutarlos.
- Calidad de sonido (a nivel individual y de grupo).

Contenidos procedimentales

Durante el primer curso, el alumno tiene que asimilar los procedimientos siguientes:

- La manera de trabajar de forma coordinada cada uno de los pasajes de la obra/obras, en los siguientes aspectos y que cada profesor le asesorará:
- Afinación (trabajando lentamente cada uno de los acordes y creando una conciencia crítica individual en este aspecto).
- Ritmo (practicando los pasajes con ritmos diversos para evitar las desigualdades y la precisión con los silencios) .
- Matices (encontrar la forma a nivel individual y de grupo ,con el asesoramiento del profesor, de en qué momento emplear unos matices u otros).
- Agógica y tempo (ajuste de los *tempi* – tocar más rápido o más lento- según las necesidades de la obra).
- Calidad de sonido (presentar un sonido adecuado para el grupo).

Se valorará el trabajo individual del alumno, el estudio individual, así como la práctica conjunta fuera de las clases. Si el alumno no consigue salvar las dificultades técnicas de su instrumento no conseguirá el aprobado.

Una actitud a tener en cuenta es la presentación de obras en las audiciones que se propongan y el comportamiento del alumno dentro del grupo.

En la música de cámara, en la medida en la que es una asignatura que se vale de los procedimientos técnicos adquiridos para llevar a cabo la interpretación de una obra musical, la secuenciación del trabajo se basa en el tiempo que se dedique a preparar una obra. Desde luego aquí es el criterio del profesor el que determinará cuándo se lleva a cabo el plan de trabajo.

Se deberá preparar como mínimo una obra por evaluación, pero si el grupo puede asumir el hecho de enfrentarse a una obra que contenga varios movimientos largos, se puede entender que una misma obra se trabaje durante un período de tiempo superior a un trimestre, con objeto conseguir un resultado de más nivel. La secuenciación vendrá determinada pues, por el nivel técnico y de capacidad de interpretación musical del grupo y el tipo de agrupación camerística, aunque puede haber otros factores que incidan en la secuenciación como las faltas

de asistencia de alguno de los miembros del conjunto, alumnos que se dan de baja, el hecho de que algún alumno sea de un nivel inferior a la media del conjunto etc. Por esto es importante destacar que será el criterio del profesor el que regule la secuenciación del curso.

1. 3. METODOLOGÍA

Ver Anexo I.

1.3.1. Opciones metodológicas propias

En líneas generales, los grupos de música de cámara están compuestos por las siguientes agrupaciones:

- Dúos de instrumento de cuerda o viento y piano
- Dúos de dos instrumentos de cuerda
- Dúos de un instrumento de cuerda y viento madera (menos variedad de repertorio)
- Dúos de viento metal
- Dúos de acordeón e instrumento melódico
- Dúos de flauta y guitarra
- Tríos de cuerda y piano (generalmente violín, violoncello y piano)
- Tríos de viento madera, cuerda y piano
- Tríos de viento madera y piano
- Tríos de viento metal y piano
- Tríos de cuerda
- Tríos de viento madera
- Tríos de viento metal
- Tríos de acordeón y cuerda o viento
- Cuartetos de cuerda
- Cuartetos de cuerda y piano
- Cuartetos de viento madera y piano
- Cuartetos de viento metal y piano
- Cuartetos de viento madera
- Cuartetos de viento metal
- Quinteto de metales

- Quinteto de cuerda y piano
- Quinteto de viento madera y trompa
- Quinteto de Tangos
- Sextetos, Septetos y Octetos son más inusuales, no se encuentra repertorio fácilmente y no suele ser viable encontrar tanto alumnado con características de nivel comunes para enfrentarse a este tipo de obras.

En base a estas maneras de agrupar los instrumentos, se forman los grupos con alumnos del mismo ciclo. Aunque si a criterio del jefe de estudios y/o del profesor o profesores implicados, se considera, se pueden hacer grupos con alumnos que estén en distintos ciclos. No obstante, esto debería ser un caso excepcional y siempre por motivos de organización de los grupos, carencia de alumnos de alguna especialidad, pero teniendo mucho cuidado en no comprometer la dinámica del conjunto por el hecho de que haya alumnos de menor nivel.

1.3.2. **Materiales y recursos didácticos**

En la asignatura de música de cámara, el profesor tiene que buscar a menudo las partituras adecuadas al grupo que se le ha asignado. A veces no es fácil dar con una partitura que se adapte al nivel de los integrantes o al tipo de formación. Esto requiere un esfuerzo de búsqueda por parte del profesor y de asesoramiento por parte de los compañeros del claustro responsables de las distintas especialidades que forman el grupo de Cámara.

La búsqueda de la partitura adecuada se debe centrar en la búsqueda de partituras originales para la formación. De no ser así, se recurrirían a adaptaciones y arreglos para la formación en cuestión En estos niveles de iniciación, para la música de cámara puede haber dificultades para encontrar material para el primer curso de la asignatura.

1.3.3. **Actividades complementarias y extraescolares**

Se organizarán cada trimestre audiciones de Música de cámara para la participación de todas las formaciones de la asignatura. Los alumnos deberán tocar con ropa de concierto (zapatos, pantalón, camisa y/o vestido oscuro). La participación es obligatoria y de se deberá asistir a la audición de forma íntegra.

La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Se tratará de organizar anualmente cursos de perfeccionamiento con diversos especialistas de la asignatura, bien por familias instrumentales (cuerda, viento, piano,…) o generales (para todas las agrupaciones).

También se fomentará la participación de los grupos de cámara en el concurso de música de cámara que organiza el AMPA del Conservatorio. Es un elemento motivador que los alumnos se presenten a este evento y sirve para rodar el programa, tocar en el Teatro de Alcañiz, realizar ensayos extras,....

Se fomentará la participación de los alumnos en distintos conciertos y cursos que se relacionen con la Música de Cámara (cursos de formación, audición de conciertos, asistencia a concursos, …).

1.3.4. **Atención a la diversidad**

Se procurará el agrupamiento de alumnos según sus capacidades.

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. **Criterios de evaluación**

Se valorarán los siguientes criterios igualmente:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del
lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

1.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de responsable de la melodía.
Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.
Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.
Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.
Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

1.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Para evaluar el desarrollo del curso, el profesor cuenta con los resultados que va mostrando el grupo a lo largo de las clases todas las semanas.

Asimismo el profesor observará la actitud de cada uno de los integrantes y a la hora de poner nota, tendrá en cuenta cada uno de los parámetros establecidos en el punto anterior y en

caso de que los resultados no sean satisfactorios intentando discernir si lo que falla, son aspectos que al alumno le cuesta asimilar o si el alumno no llega a ofrecer una calidad adecuada por falta de estudio.

Otra herramienta para calificar son las audiciones públicas.

En caso de que el profesor lo considere, el alumno interpretará su parte de manera individual.

1.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Hay un aspecto que es importantísimo en Música de Cámara y es la asistencia a la clase. Tanto es así que un alumno que faltase a 3 clases seguidas sin justificación, podría suspender la asignatura, por mucho nivel de instrumento que tuviera. También con relación a la disciplina, hay que observar qué alumno no ensaya con regularidad con sus compañeros o no se estudia las partituras, aunque esto el profesor lo puede apreciar en unas pocas clases.

Un alumno también puede suspender en caso de que no llevase el ritmo que está escrito, reincidiendo en este aspecto, o fuese incapaz de mostrar una afinación propia del nivel que se le exige. En cuanto a la calidad del sonido, es un asunto que el profesor de cámara antes de tomar una decisión, debe consultar con el tutor (profesor de la especialidad instrumental del alumno) y a partir de ahí emitir un juicio.

Los citados anteriormente son criterios PRIORITARIOS para la calificación de la asignatura.

Hay también criterios SECUNDARIOS como son la ejecución dentro del estilo, la interpretación de articulaciones y matices y de un nivel interesante de fraseo, que, dependiendo del curso en el que estuviera el alumno, así deberían tenerse más o menos en cuenta a la hora de evaluar.

Así pues se podría tolerar que un alumno no tuviera gran capacidad de fraseo o no hiciera todos los matices y/o articulaciones en los cursos inferiores, pero sería inadmisible una mala afinación o que pierda el ritmo sistemáticamente, pero en niveles más altos y a criterio del profesor, pudiera ser que el simple hecho de no hacer las articulaciones (staccato, portato, legato etc…) o los matices (*forte, piano, mezzoforte,* etc…) pudiera suponer el suspenso en la asignatura.

La evaluación del alumno será individual y se podrá valorar grupalmente en el apartado de observaciones.

1.4.5. **Actividades de recuperación**

Los alumnos que suspendan la asignatura de Música de Cámara, deberán cursar el nivel que no han promocionado en otro grupo de un grado inferior, además del que ya estén cursando. No procede la recuperación del curso suspendido en la primera evaluación, pues es necesario que en los grupos de cámara estén todos los integrantes incluso si el alumno muestra un nivel superior al resto de los miembros.

1.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Para aprobar el primer curso de la asignatura será imprescindible superar los siguientes aspectos:

- Asistencia a los ensayos y clases
- Capacidad de escucha
- Respeto por el ritmo y los tempi
- Afinación correcta
- Calidad de sonido
- 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Estos aspectos serán valorados por el profesor dentro de las obras de un nivel determinado, que mediante las audiciones periódicas podrá valorar el grado de cumplimiento de estos contenidos, básicos para tocar obras con calidad.

Exámenes finales

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia, podrán presentarse a un examen final para aprobar el curso. Para dicho examen, el alumno deberá presentar un programa con un grupo de cámara buscado por él y con un programa que deberá ser aprobado en reunión del departamento.

Pruebas de septiembre

Si un alumno suspendiera el curso, tiene opción a presentarse a la convocatoria extraordinaria en septiembre. Para ello deberá presentarse con un grupo de cámara

(preferiblemente con el que haya trabajado durante el curso) e interpretar un repertorio compuesto por tres obras de diferentes estilos y consensuado con el profesor.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1 Objetivos Generales

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al segundo curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).

- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

2.1.3. Objetivos Didácticos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

2.2. CONTENIDOS

En la asignatura de música de cámara se deben enseñar los siguientes conceptos , que es necesario que el alumno asimile y ponga en práctica dentro del grupo para poder aprobar la asignatura.

- Articulaciones (empleo del staccato, legato, portato, etc dentro del grupo y en concordancia con los compañeros).
- Dinámica (ajuste de los matices -forte, piano, etc- dentro del grupo).
- Agónica (asimilación de los tempos propios de cada pieza y respeto por este)
- Afinación.
- Ritmo: ejecutar las diferentes figuraciones rítmicas con precisión.
- Estilo. Aprendizaje de los distintos estilos y la manera de ejecutarlos.
- Calidad de sonido (a nivel individual y de grupo).

Contenidos procedimentales

Durante el primer curso, el alumno tiene que asimilar los procedimientos siguientes:

- La manera de trabajar de forma coordinada cada uno de los pasajes de la obra/obras, en los siguientes aspectos y que cada profesor le asesorará:
- Afinación (trabajando lentamente cada uno de los acordes y creando una conciencia crítica individual en este aspecto).
- Ritmo (practicando los pasajes con ritmos diversos para evitar las desigualdades y la precisión con los silencios) .
- Matices (encontrar la forma a nivel individual y de grupo ,con el asesoramiento del profesor, de en qué momento emplear unos matices u otros).
- Agógica y tempo (ajuste de los *tempi* – tocar más rápido o más lento- según las necesidades de la obra).
- Calidad de sonido (presentar un sonido adecuado para el grupo).

Se valorará el trabajo individual del alumno, el estudio individual, así como la práctica conjunta fuera de las clases. Si el alumno no consigue salvar las dificultades técnicas de su instrumento no conseguirá el aprobado.

Una actitud a tener en cuenta es la presentación de obras en las audiciones que se propongan y el comportamiento del alumno dentro del grupo.

En la música de cámara, en la medida en la que es una asignatura que se vale de los procedimientos técnicos adquiridos para llevar a cabo la interpretación de una obra musical, la secuenciación del trabajo se basa en el tiempo que se dedique a preparar una obra. Desde luego aquí es el criterio del profesor el que determinará cuándo se lleva a cabo el plan de trabajo.

Se deberá preparar como mínimo una obra por evaluación, pero si el grupo puede asumir el hecho de enfrentarse a una obra que contenga varios movimientos largos, se puede entender que una misma obra se trabaje durante un período de tiempo superior a un trimestre, con objeto conseguir un resultado de más nivel. La secuenciación vendrá determinada pues, por el nivel técnico y de capacidad de interpretación musical del grupo y el tipo de agrupación camerística, aunque puede haber otros factores que incidan en la secuenciación como las faltas

de asistencia de alguno de los miembros del conjunto, alumnos que se dan de baja, el hecho de que algún alumno sea de un nivel inferior a la media del conjunto etc. Por esto es importante destacar que será el criterio del profesor el que regule la secuenciación del curso.

2.3. METODOLOGÍA

Ver Anexo I.

2.3.1. Opciones metodológicas propias

En líneas generales, los grupos de música de cámara están compuestos por las siguientes agrupaciones:

- Dúos de instrumento de cuerda o viento y piano
- Dúos de dos instrumentos de cuerda
- Dúos de un instrumento de cuerda y viento madera (menos variedad de repertorio)
- Dúos de viento metal
- Dúos de acordeón e instrumento melódico
- Dúos de flauta y guitarra
- Tríos de cuerda y piano (generalmente violín, violoncello y piano)
- Tríos de viento madera, cuerda y piano
- Tríos de viento madera y piano
- Tríos de viento metal y piano
- Tríos de cuerda
- Tríos de viento madera
- Tríos de viento metal
- Tríos de acordeón y cuerda o viento
- Cuartetos de cuerda
- Cuartetos de cuerda y piano
- Cuartetos de viento madera y piano
- Cuartetos de viento metal y piano
- Cuartetos de viento madera
- Cuartetos de viento metal
- Quinteto de metales

- Quinteto de cuerda y piano
- Quinteto de viento madera y trompa
- Quinteto de tangos
- Sextetos, Septetos y Octetos son más inusuales, no se encuentra repertorio fácilmente y no suele ser viable encontrar tanto alumnado con características de nivel comunes para enfrentarse a este tipo de obras.

En base a estas maneras de agrupar los instrumentos, se forman los grupos con alumnos del mismo ciclo. Aunque si a criterio del jefe de estudios y/o del profesor o profesores implicados, se considera, se pueden hacer grupos con alumnos que estén en distintos ciclos. No obstante, esto debería ser un caso excepcional y siempre por motivos de organización de los grupos, carencia de alumnos de alguna especialidad, pero teniendo mucho cuidado en no comprometer la dinámica del conjunto por el hecho de que haya alumnos de menor nivel.

2.3.2 Materiales y recursos didácticos

En la asignatura de música de cámara, el profesor tiene que buscar a menudo las partituras adecuadas al grupo que se le ha asignado. A veces no es fácil dar con una partitura que se adapte al nivel de los integrantes o al tipo de formación. Esto requiere un esfuerzo de búsqueda por parte del profesor y de asesoramiento por parte de los compañeros del claustro responsables de las distintas especialidades que forman el grupo de Cámara.

La búsqueda de la partitura adecuada se debe centrar en la búsqueda de partituras originales para la formación. De no ser así, se recurrirían a adaptaciones y arreglos para la formación en cuestión En estos niveles de iniciación, para la música de cámara puede haber dificultades para encontrar material para el primer curso de la asignatura.

2.3.3. Actividades complementarias y extraescolares

Se organizarán cada trimestre audiciones de Música de cámara para la participación de todas las formaciones de la asignatura. Los alumnos deberán tocar con ropa de concierto (zapatos, pantalón, camisa y/o vestido oscuro). La participación es obligatoria y de se deberá asistir a la audición de forma íntegra.

La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Se tratará de organizar anualmente cursos de perfeccionamiento con diversos especialistas de la asignatura, bien por familias instrumentales (cuerda, viento, piano,…) o generales (para todas las agrupaciones).

También se fomentará la participación de los grupos de cámara en el concurso de música de cámara que organiza el AMPA del Conservatorio. Es un elemento motivador que los alumnos se presenten a este evento y sirve para rodar el programa, tocar en el Teatro de Alcañiz, realizar ensayos extras,....

Se fomentará la participación de los alumnos en distintos conciertos y cursos que se relacionen con la Música de Cámara (cursos de formación, audición de conciertos, asistencia a concursos, …).

2.3.4. Atención a la diversidad

Se procurará el agrupamiento de alumnos según sus capacidades.

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1 Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes criterios igualmente:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del
lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de responsable de la melodía.
Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.
Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.
Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.
Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

Para evaluar el desarrollo del curso, el profesor cuenta con los resultados que va mostrando el grupo a lo largo de las clases todas las semanas.

Asimismo el profesor observará la actitud de cada uno de los integrantes y a la hora de poner nota, tendrá en cuenta cada uno de los parámetros establecidos en el punto anterior y en caso de que los resultados no sean satisfactorios intentando discernir si lo que falla, son aspectos que al alumno le cuesta asimilar o si el alumno no llega a ofrecer una calidad adecuada por falta de estudio.

Otra herramienta para calificar son las audiciones públicas trimestrales.

En caso de que el profesor lo considere, el alumno interpretará su parte de manera individual.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Hay un aspecto que es importantísimo en Música de Cámara y es la asistencia a la clase. Tanto es así que un alumno que faltase a 3 clases seguidas sin justificación, podría suspender la asignatura, por mucho nivel de instrumento que tuviera. También con relación a la disciplina, hay que observar qué alumno no ensaya con regularidad con sus compañeros o no se estudia las partituras, aunque esto el profesor lo puede apreciar en unas pocas clases.

Un alumno también puede suspender en caso de que no llevase el ritmo que está escrito, reincidiendo en este aspecto, o fuese incapaz de mostrar una afinación propia del nivel que se le exige. En cuanto a la calidad del sonido, es un asunto que el profesor de cámara antes de tomar una decisión, debe consultar con el tutor (profesor de la especialidad instrumental del alumno) y a partir de ahí emitir un juicio.

Lso citados anteriormente son criterios PRIORITARIOS para la calificación de la asignatura.

Hay también criterios SECUNDARIOS como son la ejecución dentro del estilo, la interpretación de articulaciones y matices y de un nivel interesante de fraseo, que, dependiendo del curso en el que estuviera el alumno, así deberían tenerse más o menos en cuenta a la hora de evaluar.

Así pues se podría tolerar que un alumno no tuviera gran capacidad de fraseo o no hiciera todos los matices y/o articulaciones en los cursos inferiores, pero sería inadmisible una mala afinación o que pierda el ritmo sistemáticamente, pero en niveles más altos y a criterio del profesor, pudiera ser que el simple hecho de no hacer las articulaciones (staccato, portato, legato etc…) o los matices (*forte, piano, mezzoforte*, etc…) pudiera suponer el suspenso en la asignatura.

La evaluación del alumno será individual y se podrá valorar grupalmente en el apartado de observaciones.

2.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que suspendan la asignatura de Música de Cámara, deberán cursar el nivel que no han promocionado en otro grupo de un grado inferior, además del que ya estén cursando. No procede la recuperación del curso suspendido en la primera evaluación, pues es necesario que en los grupos de cámara estén todos los integrantes incluso si el alumno muestra un nivel superior al resto de los miembros.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Para aprobar el primer curso de la asignatura será imprescindible superar los siguientes aspectos:

- Asistencia a los ensayos y clases
- Capacidad de escucha
- Respeto por el ritmo y los *tempi*
- Afinación correcta
- Calidad de sonido
- La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Estos aspectos serán valorados por el profesor dentro de las obras de un nivel determinado, que mediante las audiciones periódicas podrá valorar el grado de cumplimiento de estos contenidos, básicos para tocar obras con calidad.

Exámenes finales

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia, podrán presentarse a un examen final para aprobar el curso. Para dicho examen, el alumno deberá presentar un programa con un grupo de cámara buscado por él y con un programa que deberá ser aprobado en reunión del departamento.

Pruebas de septiembre

Si un alumno suspendiera el curso, tiene opción a presentarse a la convocatoria extraordinaria en septiembre. Para ello deberá presentarse con un grupo de cámara

(preferiblemente con el que haya trabajado durante el curso) e interpretar un repertorio compuesto por tres obras de diferentes estilos y consensuado con el profesor.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al tercer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

3.1.2. Objetivos Específicos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).

- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

3.1.3. Objetivos Didácticos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

3. 2. CONTENIDOS

En la asignatura de música de cámara se deben enseñar los siguientes conceptos , que es necesario que el alumno asimile y ponga en práctica dentro del grupo para poder aprobar la asignatura.

- Articulaciones (empleo del staccato, legato, portato, etc dentro del grupo y en concordancia con los compañeros).
- Dinámica (ajuste de los matices -forte, piano, etc- dentro del grupo).
- Agónica (asimilación de los tempos propios de cada pieza y respeto por este)
- Afinación.
- Ritmo: ejecutar las diferentes figuraciones rítmicas con precisión.
- Estilo. Aprendizaje de los distintos estilos y la manera de ejecutarlos.
- Calidad de sonido (a nivel individual y de grupo).

Contenidos procedimentales

Durante el primer curso, el alumno tiene que asimilar los procedimientos siguientes:

- La manera de trabajar de forma coordinada cada uno de los pasajes de la obra/obras, en los siguientes aspectos y que cada profesor le asesorará:
- Afinación (trabajando lentamente cada uno de los acordes y creando una conciencia crítica individual en este aspecto).
- Ritmo (practicando los pasajes con ritmos diversos para evitar las desigualdades y la precisión con los silencios) .
- Matices (encontrar la forma a nivel individual y de grupo ,con el asesoramiento del profesor, de en qué momento emplear unos matices u otros).
- Agógica y tempo (ajuste de los *tempi* – tocar más rápido o más lento- según las necesidades de la obra).
- Calidad de sonido (presentar un sonido adecuado para el grupo).

Se valorará el trabajo individual del alumno, el estudio individual, así como la práctica conjunta fuera de las clases. Si el alumno no consigue salvar las dificultades técnicas de su instrumento no conseguirá el aprobado.

Una actitud a tener en cuenta es la presentación de obras en las audiciones que se propongan y el comportamiento del alumno dentro del grupo.

En la música de cámara, en la medida en la que es una asignatura que se vale de los procedimientos técnicos adquiridos para llevar a cabo la interpretación de una obra musical, la secuenciación del trabajo se basa en el tiempo que se dedique a preparar una obra. Desde luego aquí es el criterio del profesor el que determinará cuándo se lleva a cabo el plan de trabajo.

Se deberá preparar como mínimo una obra por evaluación, pero si el grupo puede asumir el hecho de enfrentarse a una obra que contenga varios movimientos largos, se puede entender que una misma obra se trabaje durante un período de tiempo superior a un trimestre, con objeto conseguir un resultado de más nivel. La secuenciación vendrá determinada pues, por el nivel técnico y de capacidad de interpretación musical del grupo y el tipo de agrupación camerística, aunque puede haber otros factores que incidan en la secuenciación como las faltas

de asistencia de alguno de los miembros del conjunto, alumnos que se dan de baja, el hecho de que algún alumno sea de un nivel inferior a la media del conjunto etc. Por esto es importante destacar que será el criterio del profesor el que regule la secuenciación del curso.

3. 3. METODOLOGÍA

Ver Anexo I.

3.3.1. Opciones metodológicas propias

En líneas generales, los grupos de música de cámara están compuestos por las siguientes agrupaciones:

- Dúos de instrumento de cuerda o viento y piano
- Dúos de dos instrumentos de cuerda
- Dúos de un instrumento de cuerda y viento madera (menos variedad de repertorio)
- Dúos de viento metal
- Dúos de acordeón e instrumento melódico
- Dúos de flauta y guitarra
- Tríos de cuerda y piano (generalmente violín, violoncello y piano)
- Tríos de viento madera, cuerda y piano
- Tríos de viento madera y piano
- Tríos de viento metal y piano
- Tríos de cuerda
- Tríos de viento madera
- Tríos de viento metal
- Tríos de acordeón y cuerda o viento
- Cuartetos de cuerda
- Cuartetos de cuerda y piano
- Cuartetos de viento madera y piano
- Cuartetos de viento metal y piano
- Cuartetos de viento madera
- Cuartetos de viento metal
- Quinteto de metales

- Quinteto de cuerda y piano
- Quinteto de viento madera y trompa
- Quinteto de tangos
- Sextetos, Septetos y Octetos son más inusuales, no se encuentra repertorio fácilmente y no suele ser viable encontrar tanto alumnado con características de nivel comunes para enfrentarse a este tipo de obras.

En base a estas maneras de agrupar los instrumentos, se forman los grupos con alumnos del mismo ciclo. Aunque si a criterio del jefe de estudios y/o del profesor o profesores implicados, se considera, se pueden hacer grupos con alumnos que estén en distintos ciclos. No obstante, esto debería ser un caso excepcional y siempre por motivos de organización de los grupos, carencia de alumnos de alguna especialidad, pero teniendo mucho cuidado en no comprometer la dinámica del conjunto por el hecho de que haya alumnos de menor nivel.

3.3.2. Materiales y recursos didácticos

En la asignatura de música de cámara, el profesor tiene que buscar a menudo las partituras adecuadas al grupo que se le ha asignado. A veces no es fácil dar con una partitura que se adapte al nivel de los integrantes o al tipo de formación. Esto requiere un esfuerzo de búsqueda por parte del profesor y de asesoramiento por parte de los compañeros del claustro responsables de las distintas especialidades que forman el grupo de Cámara.

La búsqueda de la partitura adecuada se debe centrar en la búsqueda de partituras originales para la formación. De no ser así, se recurrirían a adaptaciones y arreglos para la formación en cuestión En estos niveles de iniciación, para la música de cámara puede haber dificultades para encontrar material para el primer curso de la asignatura.

3.3.3. Actividades complementarias y extraescolares

Se organizarán cada trimestre audiciones de Música de cámara para la participación de todas las formaciones de la asignatura. Los alumnos deberán tocar con ropa de concierto (zapatos, pantalón, camisa y/o vestido oscuro). La participación es obligatoria y de se deberá asistir a la audición de forma íntegra.

La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Se tratará de organizar anualmente cursos de perfeccionamiento con diversos especialistas de la asignatura, bien por familias instrumentales (cuerda, viento, piano,…) o generales (para todas las agrupaciones).

También se fomentará la participación de los grupos de cámara en el concurso de música de cámara que organiza el AMPA del Conservatorio. Es un elemento motivador que los alumnos se presenten a este evento y sirve para rodar el programa, tocar en el Teatro de Alcañiz, realizar ensayos extras,....

Se fomentará la participación de los alumnos en distintos conciertos y cursos que se relacionen con la Música de Cámara (cursos de formación, audición de conciertos, asistencia a concursos, …).

3.3.4. Atención a la diversidad

Se procurará el agrupamiento de alumnos según sus capacidades.

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes criterios igualmente:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del
lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de responsable de la melodía.
Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.
Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.
Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.
Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

Para evaluar el desarrollo del curso, el profesor cuenta con los resultados que va mostrando el grupo a lo largo de las clases todas las semanas.

Asimismo el profesor observará la actitud de cada uno de los integrantes y a la hora de poner nota, tendrá en cuenta cada uno de los parámetros establecidos en el punto anterior y en

caso de que los resultados no sean satisfactorios intentando discernir si lo que falla, son aspectos que al alumno le cuesta asimilar o si el alumno no llega a ofrecer una calidad adecuada por falta de estudio.

Otra herramienta para calificar son las audiciones públicas trimestrales.

En caso de que el profesor lo considere, el alumno interpretará su parte de manera individual.

3.3.4. Criterios de calificación y promoción

Hay un aspecto que es importantísimo en Música de Cámara y es la asistencia a la clase. Tanto es así que un alumno que faltase a 3 clases seguidas sin justificación, podría suspender la asignatura, por mucho nivel de instrumento que tuviera. También con relación a la disciplina, hay que observar qué alumno no ensaya con regularidad con sus compañeros o no se estudia las partituras, aunque esto el profesor lo puede apreciar en unas pocas clases.

Un alumno también puede suspender en caso de que no llevase el ritmo que está escrito, reincidiendo en este aspecto, o fuese incapaz de mostrar una afinación propia del nivel que se le exige. En cuanto a la calidad del sonido, es un asunto que el profesor de cámara antes de tomar una decisión, debe consultar con el tutor (profesor de la especialidad instrumental del alumno) y a partir de ahí emitir un juicio.

Los citados anteriormente son criterios PRIORITARIOS para la calificación de la asignatura.

Hay también criterios SECUNDARIOS como son la ejecución dentro del estilo, la interpretación de articulaciones y matices y de un nivel interesante de fraseo, que, dependiendo del curso en el que estuviera el alumno, así deberían tenerse más o menos en cuenta a la hora de evaluar.

Así pues se podría tolerar que un alumno no tuviera gran capacidad de fraseo o no hiciera todos los matices y/o articulaciones en los cursos inferiores, pero sería inadmisible una mala afinación o que pierda el ritmo sistemáticamente, pero en niveles más altos y a criterio del profesor, pudiera ser que el simple hecho de no hacer las articulaciones (staccato, portato, legato etc…) o los matices (forte, piano, mezzoforte, etc…) pudiera suponer el suspenso en la asignatura.

La evaluación del alumno será individual y se podrá valorar grupalmente en el apartado de observaciones.

3.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que suspendan la asignatura de Música de Cámara, deberán cursar el nivel que no han promocionado en otro grupo de un grado inferior, además del que ya estén cursando. No procede la recuperación del curso suspendido en la primera evaluación, pues es necesario que en los grupos de cámara estén todos los integrantes incluso si el alumno muestra un nivel superior al resto de los miembros.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Para aprobar el primer curso de la asignatura será imprescindible superar los siguientes aspectos:

- Asistencia a los ensayos y clases
- Capacidad de escucha
- Respeto por el ritmo y los tempi
- Afinación correcta
- Calidad de sonido
- La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Estos aspectos serán valorados por el profesor dentro de las obras de un nivel determinado, que mediante las audiciones periódicas podrá valorar el grado de cumplimiento de estos contenidos, básicos para tocar obras con calidad.

Exámenes finales

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia, podrán presentarse a un examen final para aprobar el curso. Para dicho examen, el alumno deberá presentar un programa con un grupo de cámara buscado por él y con un programa que deberá ser aprobado en reunión del departamento.

Pruebas de septiembre

Si un alumno suspendiera el curso, tiene opción a presentarse a la convocatoria extraordinaria en septiembre. Para ello deberá presentarse con un grupo de cámara (preferiblemente con el que haya trabajado durante el curso) e interpretar un repertorio compuesto por tres obras de diferentes estilos y consensuado con el profesor.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al cuarto curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

4.1.2. Objetivos Específicos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.

- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

4.1.3. Objetivos Didácticos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

4.2. CONTENIDOS

En la asignatura de música de cámara se deben enseñar los siguientes conceptos , que es necesario que el alumno asimile y ponga en práctica dentro del grupo para poder aprobar la asignatura.

- Articulaciones (empleo del staccato, legato, portato, etc dentro del grupo y en concordancia con los compañeros).
- Dinámica (ajuste de los matices -forte, piano, etc- dentro del grupo).
- Agónica (asimilación de los tempos propios de cada pieza y respeto por este)
- Afinación.

- Ritmo: ejecutar las diferentes figuraciones rítmicas con precisión.
- Estilo. Aprendizaje de los distintos estilos y la manera de ejecutarlos.
- Calidad de sonido (a nivel individual y de grupo).

Contenidos procedimentales

Durante el primer curso, el alumno tiene que asimilar los procedimientos siguientes:

- La manera de trabajar de forma coordinada cada uno de los pasajes de la obra/obras, en los siguientes aspectos y que cada profesor le asesorará:
- Afinación (trabajando lentamente cada uno de los acordes y creando una conciencia crítica individual en este aspecto).
- Ritmo (practicando los pasajes con ritmos diversos para evitar las desigualdades y la precisión con los silencios) .
- Matices (encontrar la forma a nivel individual y de grupo ,con el asesoramiento del profesor, de en qué momento emplear unos matices u otros).
- Agógica y tempo (ajuste de los *tempi* – tocar más rápido o más lento- según las necesidades de la obra).
- Calidad de sonido (presentar un sonido adecuado para el grupo).

Se valorará el trabajo individual del alumno, el estudio individual, así como la práctica conjunta fuera de las clases. Si el alumno no consigue salvar las dificultades técnicas de su instrumento no conseguirá el aprobado.

Una actitud a tener en cuenta es la presentación de obras en las audiciones que se propongan y el comportamiento del alumno dentro del grupo.

En la música de cámara, en la medida en la que es una asignatura que se vale de los procedimientos técnicos adquiridos para llevar a cabo la interpretación de una obra musical, la secuenciación del trabajo se basa en el tiempo que se dedique a preparar una obra. Desde luego aquí es el criterio del profesor el que determinará cuándo se lleva a cabo el plan de trabajo.

Se deberá preparar como mínimo una obra por evaluación, pero si el grupo puede asumir el hecho de enfrentarse a una obra que contenga varios movimientos largos, se puede entender que una misma obra se trabaje durante un período de tiempo superior a un trimestre,

con objeto conseguir un resultado de más nivel. La secuenciación vendrá determinada pues, por el nivel técnico y de capacidad de interpretación musical del grupo y el tipo de agrupación camerística, aunque puede haber otros factores que incidan en la secuenciación como las faltas de asistencia de alguno de los miembros del conjunto, alumnos que se dan de baja, el hecho de que algún alumno sea de un nivel inferior a la media del conjunto etc. Por esto es importante destacar que será el criterio del profesor el que regule la secuenciación del curso.

4.3. METODOLOGÍA

Ver Anexo I.

4.3.1. Opciones metodológicas propias

En líneas generales, los grupos de música de cámara están compuestos por las siguientes agrupaciones:

- Dúos de instrumento de cuerda o viento y piano
- Dúos de dos instrumentos de cuerda
- Dúos de un instrumento de cuerda y viento madera (menos variedad de repertorio)
- Dúos de viento metal
- Dúos de acordeón e instrumento melódico
- Dúos de flauta y guitarra
- Tríos de cuerda y piano (generalmente violín, violoncello y piano)
- Tríos de viento madera, cuerda y piano
- Tríos de viento madera y piano
- Tríos de viento metal y piano
- Tríos de cuerda
- Tríos de viento madera
- Tríos de viento metal
- Tríos de acordeón y cuerda o viento
- Cuartetos de cuerda
- Cuartetos de cuerda y piano
- Cuartetos de viento madera y piano
- Cuartetos de viento metal y piano

- Cuartetos de viento madera
- Cuartetos de viento metal
- Quinteto de metales
- Quinteto de cuerda y piano
- Quinteto de viento madera y trompa
- Quinteto de Tangos
- Sextetos, Septetos y Octetos son más inusuales, no se encuentra repertorio fácilmente y no suele ser viable encontrar tanto alumnado con características de nivel comunes para enfrentarse a este tipo de obras.

En base a estas maneras de agrupar los instrumentos, se forman los grupos con alumnos del mismo ciclo. Aunque si a criterio del jefe de estudios y/o del profesor o profesores implicados, se considera, se pueden hacer grupos con alumnos que estén en distintos ciclos. No obstante, esto debería ser un caso excepcional y siempre por motivos de organización de los grupos, carencia de alumnos de alguna especialidad, pero teniendo mucho cuidado en no comprometer la dinámica del conjunto por el hecho de que haya alumnos de menor nivel.

4.3.2. Materiales y recursos didácticos

En la asignatura de música de cámara, el profesor tiene que buscar a menudo las partituras adecuadas al grupo que se le ha asignado. A veces no es fácil dar con una partitura que se adapte al nivel de los integrantes o al tipo de formación. Esto requiere un esfuerzo de búsqueda por parte del profesor y de asesoramiento por parte de los compañeros del claustro responsables de las distintas especialidades que forman el grupo de Cámara.

La búsqueda de la partitura adecuada se debe centrar en la búsqueda de partituras originales para la formación. De no ser así, se recurrirían a adaptaciones y arreglos para la formación en cuestión En estos niveles de iniciación, para la música de cámara puede haber dificultades para encontrar material para el primer curso de la asignatura.

4.3.3. Actividades complementarias y extraescolares

Se organizarán cada trimestre audiciones de Música de cámara para la participación de todas las formaciones de la asignatura. Los alumnos deberán tocar con ropa de concierto

(zapatos, pantalón, camisa y/o vestido oscuro). La participación es obligatoria y de se deberá asistir a la audición de forma íntegra.

La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Se tratará de organizar anualmente cursos de perfeccionamiento con diversos especialistas de la asignatura, bien por familias instrumentales (cuerda, viento, piano,…) o generales (para todas las agrupaciones).

También se fomentará la participación de los grupos de cámara en el concurso de música de cámara que organiza el AMPA del Conservatorio. Es un elemento motivador que los alumnos se presenten a este evento y sirve para rodar el programa, tocar en el Teatro de Alcañiz, realizar ensayos extras,....

Se fomentará la participación de los alumnos en distintos conciertos y cursos que se relacionen con la Música de Cámara (cursos de formación, audición de conciertos, asistencia a concursos, …).

4.3.3. Atención a la diversidad

Se procurará el agrupamiento de alumnos según sus capacidades.

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes criterios igualmente:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del
lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de responsable de la melodía.
Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.
Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.
Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.
Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

Para evaluar el desarrollo del curso, el profesor cuenta con los resultados que va mostrando el grupo a lo largo de las clases todas las semanas.

Asimismo el profesor observará la actitud de cada uno de los integrantes y a la hora de poner nota, tendrá en cuenta cada uno de los parámetros establecidos en el punto anterior y en caso de que los resultados no sean satisfactorios intentando discernir si lo que falla, son aspectos que al alumno le cuesta asimilar o si el alumno no llega a ofrecer una calidad adecuada por falta de estudio.

Otra herramienta para calificar son las audiciones públicas trimestrales.

En caso de que el profesor lo considere, el alumno interpretará su parte de manera individual.

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Hay un aspecto que es importantísimo en Música de Cámara y es la asistencia a la clase. Tanto es así que un alumno que faltase a 3 clases seguidas sin justificación, podría suspender la asignatura, por mucho nivel de instrumento que tuviera. También con relación a la disciplina, hay que observar qué alumno no ensaya con regularidad con sus compañeros o no se estudia las partituras, aunque esto el profesor lo puede apreciar en unas pocas clases.

Un alumno también puede suspender en caso de que no llevase el ritmo que está escrito, reincidiendo en este aspecto, o fuese incapaz de mostrar una afinación propia del nivel que se le exige. En cuanto a la calidad del sonido, es un asunto que el profesor de cámara antes de tomar una decisión, debe consultar con el tutor (profesor de la especialidad instrumental del alumno) y a partir de ahí emitir un juicio.

Los citados anteriormente son criterios PRIORITARIOS para la calificación de la asignatura.

Hay también criterios SECUNDARIOS como son la ejecución dentro del estilo, la interpretación de articulaciones y matices y de un nivel interesante de fraseo, que, dependiendo del curso en el que estuviera el alumno, así deberían tenerse más o menos en cuenta a la hora de evaluar.

Así pues se podría tolerar que un alumno no tuviera gran capacidad de fraseo o no hiciera todos los matices y/o articulaciones en los cursos inferiores, pero sería inadmisible una mala afinación o que pierda el ritmo sistemáticamente, pero en niveles más altos y a criterio

del profesor, pudiera ser que el simple hecho de no hacer las articulaciones (staccato, portato, legato etc…) o los matices (forte, piano, mezzoforte, etc…) pudiera suponer el suspenso en la asignatura.

La evaluación del alumno será individual y se podrá valorar grupalmente en el apartado de observaciones.

4.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que suspendan la asignatura de Música de Cámara, deberán cursar el nivel que no han promocionado en otro grupo de un grado inferior, además del que ya estén cursando. No procede la recuperación del curso suspendido en la primera evaluación, pues es necesario que en los grupos de cámara estén todos los integrantes incluso si el alumno muestra un nivel superior al resto de los miembros.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Para aprobar el primer curso de la asignatura será imprescindible superar los siguientes aspectos:

- Asistencia a los ensayos y clases
- Capacidad de escucha
- Respeto por el ritmo y los tempi
- Afinación correcta
- Calidad de sonido
- La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Estos aspectos serán valorados por el profesor dentro de las obras de un nivel determinado, que mediante las audiciones periódicas podrá valorar el grado de cumplimiento de estos contenidos, básicos para tocar obras con calidad.

Exámenes finales

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia, podrán presentarse a un examen final para aprobar el curso.

Para dicho examen, el alumno deberá presentar un programa con un grupo de cámara buscado por él y con un programa que deberá ser aprobado en reunión del departamento.

Pruebas de septiembre

Si un alumno suspendiera el curso, tiene opción a presentarse a la convocatoria extraordinaria en septiembre. Para ello deberá presentarse con un grupo de cámara (preferiblemente con el que haya trabajado durante el curso) e interpretar un repertorio compuesto por tres obras de diferentes estilos y consensuado con el profesor.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5. 1. OBJETIVOS

5.1.1. Objetivos Generales

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al quinto curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

5.1.2. Objetivos Específicos

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

5.1.3. **Objetivos Didácticos**

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

5.2. **CONTENIDOS**

En la asignatura de música de cámara se deben enseñar los siguientes conceptos , que es necesario que el alumno asimile y ponga en práctica dentro del grupo para poder aprobar la asignatura.

- Articulaciones (empleo del staccato, legato, portato, etc dentro del grupo y en concordancia con los compañeros).
- Dinámica (ajuste de los matices -forte, piano, etc- dentro del grupo).
- Agónica (asimilación de los tempos propios de cada pieza y respeto por este)
- Afinación.
- Ritmo: ejecutar las diferentes figuraciones rítmicas con precisión.
- Estilo. Aprendizaje de los distintos estilos y la manera de ejecutarlos.
- Calidad de sonido (a nivel individual y de grupo).

Contenidos procedimentales

Durante el primer curso, el alumno tiene que asimilar los procedimientos siguientes:

- La manera de trabajar de forma coordinada cada uno de los pasajes de la obra/obras, en los siguientes aspectos y que cada profesor le asesorará:
- Afinación (trabajando lentamente cada uno de los acordes y creando una conciencia crítica individual en este aspecto).
- Ritmo (practicando los pasajes con ritmos diversos para evitar las desigualdades y la precisión con los silencios) .
- Matices (encontrar la forma a nivel individual y de grupo ,con el asesoramiento del profesor, de en qué momento emplear unos matices u otros).
- Agógica y tempo (ajuste de los *tempi* – tocar más rápido o más lento- según las necesidades de la obra).
- Calidad de sonido (presentar un sonido adecuado para el grupo).

Se valorará el trabajo individual del alumno, el estudio individual, así como la práctica conjunta fuera de las clases. Si el alumno no consigue salvar las dificultades técnicas de su instrumento no conseguirá el aprobado.

Una actitud a tener en cuenta es la presentación de obras en las audiciones que se propongan y el comportamiento del alumno dentro del grupo.

En la música de cámara, en la medida en la que es una asignatura que se vale de los procedimientos técnicos adquiridos para llevar a cabo la interpretación de una obra musical, la secuenciación del trabajo se basa en el tiempo que se dedique a preparar una obra. Desde luego aquí es el criterio del profesor el que determinará cuándo se lleva a cabo el plan de trabajo.

Se deberá preparar como mínimo una obra por evaluación, pero si el grupo puede asumir el hecho de enfrentarse a una obra que contenga varios movimientos largos, se puede entender que una misma obra se trabaje durante un período de tiempo superior a un trimestre, con objeto conseguir un resultado de más nivel. La secuenciación vendrá determinada pues, por el nivel técnico y de capacidad de interpretación musical del grupo y el tipo de agrupación camerística, aunque puede haber otros factores que incidan en la secuenciación como las faltas de asistencia de alguno de los miembros del conjunto, alumnos que se dan de baja, el hecho de que algún alumno sea de un nivel inferior a la media del conjunto etc. Por esto es importante destacar que será el criterio del profesor el que regule la secuenciación del curso.

5.3. METODOLOGÍA

Ver Anexo I.

5.3.1. Opciones metodológicas propias

En líneas generales, los grupos de música de cámara están compuestos por las siguientes agrupaciones:

- Dúos de instrumento de cuerda o viento y piano
- Dúos de dos instrumentos de cuerda
- Dúos de un instrumento de cuerda y viento madera (menos variedad de repertorio)
- Dúos de viento metal
- Dúos de acordeón e instrumento melódico
- Dúos de flauta y guitarra
- Tríos de cuerda y piano (generalmente violín, violoncello y piano)
- Tríos de viento madera, cuerda y piano
- Tríos de viento madera y piano
- Tríos de viento metal y piano

- Tríos de cuerda
- Tríos de viento madera
- Tríos de viento metal
- Tríos de acordeón y cuerda o viento
- Cuartetos de cuerda
- Cuartetos de cuerda y piano
- Cuartetos de viento madera y piano
- Cuartetos de viento metal y piano
- Cuartetos de viento madera
- Cuartetos de viento metal
- Quinteto de metales
- Quinteto de cuerda y piano
- Quinteto de viento madera y trompa
- Quinteto de tangos
- Sextetos, Septetos y Octetos son más inusuales, no se encuentra repertorio fácilmente y no suele ser viable encontrar tanto alumnado con características de nivel comunes para enfrentarse a este tipo de obras.

En base a estas maneras de agrupar los instrumentos, se forman los grupos con alumnos del mismo ciclo. Aunque si a criterio del jefe de estudios y/o del profesor o profesores implicados, se considera, se pueden hacer grupos con alumnos que estén en distintos ciclos. No obstante, esto debería ser un caso excepcional y siempre por motivos de organización de los grupos, carencia de alumnos de alguna especialidad, pero teniendo mucho cuidado en no comprometer la dinámica del conjunto por el hecho de que haya alumnos de menor nivel.

5.3.2. **Materiales y recursos didácticos**

En la asignatura de música de cámara, el profesor tiene que buscar a menudo las partituras adecuadas al grupo que se le ha asignado. A veces no es fácil dar con una partitura que se adapte al nivel de los integrantes o al tipo de formación. Esto requiere un esfuerzo de búsqueda por parte del profesor y de asesoramiento por parte de los compañeros del claustro responsables de las distintas especialidades que forman el grupo de Cámara.

La búsqueda de la partitura adecuada se debe centrar en la búsqueda de partituras originales para la formación. De no ser así, se recurrirían a adaptaciones y arreglos para la formación en cuestión En estos niveles de iniciación, para la música de cámara puede haber dificultades para encontrar material para el primer curso de la asignatura.

5.3.3. **Actividades complementarias y extraescolares**

Se organizarán cada trimestre audiciones de Música de cámara para la participación de todas las formaciones de la asignatura. Los alumnos deberán tocar con ropa de concierto (zapatos, pantalón, camisa y/o vestido oscuro). La participación es obligatoria y de se deberá asistir a la audición de forma íntegra.

La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Se tratará de organizar anualmente cursos de perfeccionamiento con diversos especialistas de la asignatura, bien por familias instrumentales (cuerda, viento, piano,…) o generales (para todas las agrupaciones).

También se fomentará la participación de los grupos de cámara en el concurso de música de cámara que organiza el AMPA del Conservatorio. Es un elemento motivador que los alumnos se presenten a este evento y sirve para rodar el programa, tocar en el Teatro de Alcañiz, realizar ensayos extras,....

Se fomentará la participación de los alumnos en distintos conciertos y cursos que se relacionen con la Música de Cámara (cursos de formación, audición de conciertos, asistencia a concursos, …).

5.3.4. **Atención a la diversidad**

Se procurará el agrupamiento de alumnos según sus capacidades.

5.4. **EVALUACIÓN**

5.4.1. **Criterios de evaluación**

Se valorarán los siguientes criterios igualmente:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación

correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

5.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.

Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de responsable de la melodía.

Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.

Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.

Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.
Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.
Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

5.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Para evaluar el desarrollo del curso, el profesor cuenta con los resultados que va mostrando el grupo a lo largo de las clases todas las semanas.

Asimismo el profesor observará la actitud de cada uno de los integrantes y a la hora de poner nota, tendrá en cuenta cada uno de los parámetros establecidos en el punto anterior y en caso de que los resultados no sean satisfactorios intentando discernir si lo que falla, son aspectos que al alumno le cuesta asimilar o si el alumno no llega a ofrecer una calidad adecuada por falta de estudio.

Otra herramienta para calificar son las audiciones públicas trimestrales.

En caso de que el profesor lo considere, el alumno interpretará su parte de manera individual.

5.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Hay un aspecto que es importantísimo en Música de Cámara y es la asistencia a la clase. Tanto es así que un alumno que faltase a 3 clases seguidas sin justificación, podría suspender la asignatura, por mucho nivel de instrumento que tuviera. También con relación a la disciplina, hay que observar qué alumno no ensaya con regularidad con sus compañeros o no se estudia las partituras, aunque esto el profesor lo puede apreciar en unas pocas clases.
Un alumno también puede suspender en caso de que no llevase el ritmo que está escrito, reincidiendo en este aspecto, o fuese incapaz de mostrar una afinación propia del nivel que se le exige. En cuanto a la calidad del sonido, es un asunto que el profesor de cámara antes de tomar una decisión, debe consultar con el tutor (profesor de la especialidad instrumental del alumno) y a partir de ahí emitir un juicio.

Los citados anteriormente son criterios PRIORITARIOS para la calificación de la asignatura.

Hay también criterios SECUNDARIOS como son la ejecución dentro del estilo, la interpretación de articulaciones y matices y de un nivel interesante de fraseo, que, dependiendo del curso en el que estuviera el alumno, así deberían tenerse más o menos en cuenta a la hora de evaluar.

Así pues se podría tolerar que un alumno no tuviera gran capacidad de fraseo o no hiciera todos los matices y/o articulaciones en los cursos inferiores, pero sería inadmisible una mala afinación o que pierda el ritmo sistemáticamente, pero en niveles más altos y a criterio del profesor, pudiera ser que el simple hecho de no hacer las articulaciones (staccato, portato, legato etc…) o los matices (forte, piano, mezzoforte, etc…) pudiera suponer el suspenso en la asignatura.

La evaluación del alumno será individual y se podrá valorar grupalmente en el apartado de observaciones.

5.4.5. **Actividades de recuperación**

Los alumnos que suspendan la asignatura de Música de Cámara, deberán cursar el nivel que no han promocionado en otro grupo de un grado inferior, además del que ya estén cursando. No procede la recuperación del curso suspendido en la primera evaluación, pues es necesario que en los grupos de cámara estén todos los integrantes incluso si el alumno muestra un nivel superior al resto de los miembros.

5.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Para aprobar el primer curso de la asignatura será imprescindible superar los siguientes aspectos:

- Asistencia a los ensayos y clases
- Capacidad de escucha
- Respeto por el ritmo y los tempi
- Afinación correcta
- Calidad de sonido

- La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Estos aspectos serán valorados por el profesor dentro de las obras de un nivel determinado, que mediante las audiciones periódicas podrá valorar el grado de cumplimiento de estos contenidos, básicos para tocar obras con calidad.

Exámenes finales

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia, podrán presentarse a un examen final para aprobar el curso. Para dicho examen, el alumno deberá presentar un programa con un grupo de cámara buscado por él y con un programa que deberá ser aprobado en reunión del departamento.

Pruebas de septiembre

Si un alumno suspendiera el curso, tiene opción a presentarse a la convocatoria extraordinaria en septiembre. Para ello deberá presentarse con un grupo de cámara (preferiblemente con el que haya trabajado durante el curso) e interpretar un repertorio compuesto por tres obras de diferentes estilos y consensuado con el profesor.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

5.4.7. Objetivos Generales

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al sexto curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).

- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

5.4.8. **Objetivos Específicos**

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.
- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

5.4.9. **Objetivos Didácticos**

- Interpretar un repertorio de obras de música de cámara de un nivel adecuado al primer curso de Enseñanzas Profesionales.
- Educar al alumno en la escucha del resto de componentes de la agrupación para descubrir momentos de protagonismo melódico, fases de acompañamiento, y pasajes donde situarse en un segundo plano.
- Crear una actitud en los alumnos de responsabilidad en cuanto al papel que van a desempeñar en el grupo (hábito de estudio de las partituras, concentración, ensayos periódicos por su cuenta).
- Mejorar en aspectos generales de la música como el ritmo, la afinación, el fraseo, las articulaciones y calidad de sonido así como los matices dentro del grupo.

- Comenzar a formarse criterios de interpretación de los diferentes periodos de la historia de la música.

5.5. CONTENIDOS

En la asignatura de música de cámara se deben enseñar los siguientes conceptos , que es necesario que el alumno asimile y ponga en práctica dentro del grupo para poder aprobar la asignatura.

- Articulaciones (empleo del staccato, legato, portato, etc dentro del grupo y en concordancia con los compañeros).
- Dinámica (ajuste de los matices -forte, piano, etc- dentro del grupo).
- Agónica (asimilación de los tempos propios de cada pieza y respeto por este)
- Afinación.
- Ritmo: ejecutar las diferentes figuraciones rítmicas con precisión.
- Estilo. Aprendizaje de los distintos estilos y la manera de ejecutarlos.
- Calidad de sonido (a nivel individual y de grupo).

Contenidos procedimentales

Durante el primer curso, el alumno tiene que asimilar los procedimientos siguientes:

- La manera de trabajar de forma coordinada cada uno de los pasajes de la obra/obras, en los siguientes aspectos y que cada profesor le asesorará:
- Afinación (trabajando lentamente cada uno de los acordes y creando una conciencia crítica individual en este aspecto).
- Ritmo (practicando los pasajes con ritmos diversos para evitar las desigualdades y la precisión con los silencios) .
- Matices (encontrar la forma a nivel individual y de grupo ,con el asesoramiento del profesor, de en qué momento emplear unos matices u otros).
- Agógica y tempo (ajuste de los *tempi* – tocar más rápido o más lento- según las necesidades de la obra).
- Calidad de sonido (presentar un sonido adecuado para el grupo).

Se valorará el trabajo individual del alumno, el estudio individual, así como la práctica conjunta fuera de las clases. Si el alumno no consigue salvar las dificultades técnicas de su instrumento no conseguirá el aprobado.

Una actitud a tener en cuenta es la presentación de obras en las audiciones que se propongan y el comportamiento del alumno dentro del grupo.

En la música de cámara, en la medida en la que es una asignatura que se vale de los procedimientos técnicos adquiridos para llevar a cabo la interpretación de una obra musical, la secuenciación del trabajo se basa en el tiempo que se dedique a preparar una obra. Desde luego aquí es el criterio del profesor el que determinará cuándo se lleva a cabo el plan de trabajo.

Se deberá preparar como mínimo una obra por evaluación, pero si el grupo puede asumir el hecho de enfrentarse a una obra que contenga varios movimientos largos, se puede entender que una misma obra se trabaje durante un período de tiempo superior a un trimestre, con objeto conseguir un resultado de más nivel. La secuenciación vendrá determinada pues, por el nivel técnico y de capacidad de interpretación musical del grupo y el tipo de agrupación camerística, aunque puede haber otros factores que incidan en la secuenciación como las faltas de asistencia de alguno de los miembros del conjunto, alumnos que se dan de baja, el hecho de que algún alumno sea de un nivel inferior a la media del conjunto etc. Por esto es importante destacar que será el criterio del profesor el que regule la secuenciación del curso.

5.6. **METODOLOGÍA**

Ver Anexo I.

5.6.1. **Opciones metodológicas propias**

En líneas generales, los grupos de música de cámara están compuestos por las siguientes agrupaciones:

- Dúos de instrumento de cuerda o viento y piano
- Dúos de dos instrumentos de cuerda
- Dúos de un instrumento de cuerda y viento madera (menos variedad de repertorio)
- Dúos de viento metal
- Dúos de acordeón e instrumento melódico

- Dúos de flauta y guitarra
- Tríos de cuerda y piano (generalmente violín, violoncello y piano)
- Tríos de viento madera, cuerda y piano
- Tríos de viento madera y piano
- Tríos de viento metal y piano
- Tríos de cuerda
- Tríos de viento madera
- Tríos de viento metal
- Tríos de acordeón y cuerda o viento
- Cuartetos de cuerda
- Cuartetos de cuerda y piano
- Cuartetos de viento madera y piano
- Cuartetos de viento metal y piano
- Cuartetos de viento madera
- Cuartetos de viento metal
- Quinteto de metales
- Quinteto de cuerda y piano
- Quinteto de viento madera y trompa
- Quinteto de tangos
- Sextetos, Septetos y Octetos son más inusuales, no se encuentra repertorio fácilmente y no suele ser viable encontrar tanto alumnado con características de nivel comunes para enfrentarse a este tipo de obras.

En base a estas maneras de agrupar los instrumentos, se forman los grupos con alumnos del mismo ciclo. Aunque si a criterio del jefe de estudios y/o del profesor o profesores implicados, se considera, se pueden hacer grupos con alumnos que estén en distintos ciclos. No obstante, esto debería ser un caso excepcional y siempre por motivos de organización de los grupos, carencia de alumnos de alguna especialidad, pero teniendo mucho cuidado en no comprometer la dinámica del conjunto por el hecho de que haya alumnos de menor nivel.

5.6.2. **Materiales y recursos didácticos**

En la asignatura de música de cámara, el profesor tiene que buscar a menudo las partituras adecuadas al grupo que se le ha asignado. A veces no es fácil dar con una partitura que se adapte al nivel de los integrantes o al tipo de formación. Esto requiere un esfuerzo de búsqueda por parte del profesor y de asesoramiento por parte de los compañeros del claustro responsables de las distintas especialidades que forman el grupo de Cámara.

La búsqueda de la partitura adecuada se debe centrar en la búsqueda de partituras originales para la formación. De no ser así, se recurrirían a adaptaciones y arreglos para la formación en cuestión En estos niveles de iniciación, para la música de cámara puede haber dificultades para encontrar material para el primer curso de la asignatura.

5.6.3. **Actividades complementarias y extraescolares**

Se organizarán cada trimestre audiciones de Música de cámara para la participación de todas las formaciones de la asignatura. Los alumnos deberán tocar con ropa de concierto (zapatos, pantalón, camisa y/o vestido oscuro). La participación es obligatoria y de se deberá asistir a la audición de forma íntegra.

La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Se tratará de organizar anualmente cursos de perfeccionamiento con diversos especialistas de la asignatura, bien por familias instrumentales (cuerda, viento, piano,…) o generales (para todas las agrupaciones).

También se fomentará la participación de los grupos de cámara en el concurso de música de cámara que organiza el AMPA del Conservatorio. Es un elemento motivador que los alumnos se presenten a este evento y sirve para rodar el programa, tocar en el Teatro de Alcañiz, realizar ensayos extras,....

Se fomentará la participación de los alumnos en distintos conciertos y cursos que se relacionen con la Música de Cámara (cursos de formación, audición de conciertos, asistencia a concursos, …).

5.6.4. **Atención a la diversidad**

Se procurará el agrupamiento de alumnos según sus capacidades.

5.7. EVALUACIÓN

5.7.1. Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes criterios igualmente:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

5.7.2. Procedimientos de evaluación

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.

Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de responsable de la melodía.

Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.

Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.

Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.

Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.

Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.

Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación.

5.7.3. **Instrumentos de evaluación**

Para evaluar el desarrollo del curso, el profesor cuenta con los resultados que va mostrando el grupo a lo largo de las clases todas las semanas.

Asimismo el profesor observará la actitud de cada uno de los integrantes y a la hora de poner nota, tendrá en cuenta cada uno de los parámetros establecidos en el punto anterior y en caso de que los resultados no sean satisfactorios intentando discernir si lo que falla, son aspectos que al alumno le cuesta asimilar o si el alumno no llega a ofrecer una calidad adecuada por falta de estudio.

Otra herramienta para calificar son las audiciones públicas trimestrales.

En caso de que el profesor lo considere, el alumno interpretará su parte de manera individual.

5.7.4. **Criterios de calificación y promoción**

Hay un aspecto que es importantísimo en Música de Cámara y es la asistencia a la clase. Tanto es así que un alumno que faltase a 3 clases seguidas sin justificación, podría suspender la asignatura, por mucho nivel de instrumento que tuviera. También con relación a la disciplina, hay que observar qué alumno no ensaya con regularidad con sus compañeros o no se estudia las partituras, aunque esto el profesor lo puede apreciar en unas pocas clases.

Un alumno también puede suspender en caso de que no llevase el ritmo que está escrito, reincidiendo en este aspecto, o fuese incapaz de mostrar una afinación propia del nivel que se le exige. En cuanto a la calidad del sonido, es un asunto que el profesor de cámara antes de tomar

una decisión, debe consultar con el tutor (profesor de la especialidad instrumental del alumno) y a partir de ahí emitir un juicio.

Los citados anteriormente son criterios PRIORITARIOS para la calificación de la asignatura.

Hay también criterios SECUNDARIOS como son la ejecución dentro del estilo, la interpretación de articulaciones y matices y de un nivel interesante de fraseo, que, dependiendo del curso en el que estuviera el alumno, así deberían tenerse más o menos en cuenta a la hora de evaluar.

Así pues se podría tolerar que un alumno no tuviera gran capacidad de fraseo o no hiciera todos los matices y/o articulaciones en los cursos inferiores, pero sería inadmisible una mala afinación o que pierda el ritmo sistemáticamente, pero en niveles más altos y a criterio del profesor, pudiera ser que el simple hecho de no hacer las articulaciones (staccato, portato, legato etc…) o los matices (forte, piano, mezzoforte, etc…) pudiera suponer el suspenso en la asignatura.

La evaluación del alumno será individual y se podrá valorar grupalmente en el apartado de observaciones.

5.7.5. **Actividades de recuperación**

Los alumnos que suspendan la asignatura de Música de Cámara, deberán cursar el nivel que no han promocionado en otro grupo de un grado inferior, además del que ya estén cursando. No procede la recuperación del curso suspendido en la primera evaluación, pues es necesario que en los grupos de cámara estén todos los integrantes incluso si el alumno muestra un nivel superior al resto de los miembros.

5.7.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Para aprobar el primer curso de la asignatura será imprescindible superar los siguientes aspectos:

- Asistencia a los ensayos y clases
- Capacidad de escucha
- Respeto por el ritmo y los tempi
- Afinación correcta
- Calidad de sonido

- La agrupación deberá realizar un mínimo de 2 audiciones públicas durante el curso académico.

Estos aspectos serán valorados por el profesor dentro de las obras de un nivel determinado, que mediante las audiciones periódicas podrá valorar el grado de cumplimiento de estos contenidos, básicos para tocar obras con calidad.

Exámenes finales

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia, podrán presentarse a un examen final para aprobar el curso. Para dicho examen, el alumno deberá presentar un programa con un grupo de cámara buscado por él y con un programa que deberá ser aprobado en reunión del departamento.

Pruebas de septiembre

Si un alumno suspendiera el curso, tiene opción a presentarse a la convocatoria extraordinaria en septiembre. Para ello deberá presentarse con un grupo de cámara (preferiblemente con el que haya trabajado durante el curso) e interpretar un repertorio compuesto por tres obras de diferentes estilos y consensuado con el profesor.

III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

ANEXO I: IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PIE "MENOS CORTISOL EN LAS AULAS" DE ANTONIO DOMINGO.

Como transformación metodológica para el presente curso 2025-2026 se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos esenciales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. ÁMBITO EMOCIONAL: Cómo desarrollar las capacidades emocionales que sostengan la motivación y la resiliencia ante la dificultad.
2. ÁMBITO SOCIAL: Cómo fomentar habilidades sociales y utilizar la responsividad — la escucha mutua y la adaptación— como marco educativo fundamental.
3. ÁMBITO COGNITIVO: Nos centraremos en la memoria a largo plazo, la atención y la motivación intrínseca como motores básicos del aprendizaje musical.

Como principios metodológicos nos sustentaremos en la llamada Ley de las tres C: Consciente, Consensuado, Compartido.

Consciente: Todos los participantes tomarán consciencia de su propio proceso de aprendizaje, explorando sus emociones, limitaciones y posibilidades.

Consensuado: Construiremos las decisiones de aprendizaje en un marco de diálogo con estudiantes, docentes y el contexto social y cultural.

Compartido: El aprendizaje será una experiencia colectiva donde se ponen en común retos, recursos, éxitos y errores.

Asimismo, nos centraremos en los pilares fundamentales de la educación musical: tocar, cantar, bailar y crear, pues la música se aprende verdaderamente al hacerla, viviéndola en todas sus dimensiones. Finalmente, la evaluación será formativa, entendiendo el aprendizaje como un proceso, no sólo como un resultado, y se propondrán mejoras concretas que sirvan para replantear la programación del siguiente curso.

Como herramientas de evaluación se desarrollarán:

- Cuestionarios pre evaluación y evaluación para bloques emocional y social (además del cognitivo).
- Cuestionarios evaluación de uso y eficiencia en resultados de herramientas didácticas dadas en el PIE.
- Elaboración de protocolos de actuación (en proceso).